

A

- **ACCESIBILIDAD**

Condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general, y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes.

- **ACCESO A LOS ARCHIVOS**

Derecho de los ciudadanos a consultar la información que conservan los archivos públicos, en los términos consagrados por la Ley.

- **ACCIONES DE CONTROL SOCIAL**

Hechos mediante los cuales se ejecutan proyectos o actividades de supervisión y vigilancia a la gestión de la Administración Municipal. Tienen un carácter temporal, es decir, duran tanto como el evento que vigilan.

- **ACERVO DOCUMENTAL**

Es la compilación en grupo de documentos, videos, audios, libros, etc. relacionados con los Servicios Culturales ofrecidos.

- **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Conjunto de Elementos de Control que garantizan el cumplimiento de las funciones, planes y programas de la entidad pública, haciendo efectivas las acciones necesarias para el manejo de riesgos y orientando la operación hacia la consecución de resultados, metas y objetivos.

- **ACTIVO**

Lo constituyen todos los bienes y derechos que tiene la entidad (efectivo, propiedades, equipos, títulos valor, entre otros). Está conformado por el Activo Corriente y el Activo No Corriente.

- **ACTIVO CORRIENTE**

Comprende el efectivo, los bienes y derechos (por ejemplo cuentas por cobrar) que pueden ser convertidos en efectivo en un período no superior a un año.

- **ACTIVO NO CORRIENTE**

Son las propiedades o bienes materiales que posee la entidad, tales como maquinaria, equipo, infraestructura, entre otras que normalmente no están destinados a la venta, sino que son utilizadas de modo permanente por la entidad en la obtención de sus objetivos.

- **ACTO ADMINISTRATIVO**

Manifestación de la voluntad de un órgano de la administración pública, con fundamento en la normatividad, o bien de carácter discrecional pero fundado en atribuciones, susceptible de crear, con eficacia particular o general, obligaciones, facultades, o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa. Sus modalidades son: los que crean situaciones jurídicas concretas e individuales; los que pueden ser antecedente, efecto o consecuencia de una situación jurídica y los que tienen destinatarios indeterminados.

- **ACUERDOS COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS**

Elemento de Control, que define el estándar de conducta de la entidad.

- **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública, evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

- **AMBIENTE DE CONTROL**

Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, otorgan una conciencia de control a la entidad pública influyendo de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal aplicable a la entidad.

- **ANÁLISIS DE RIESGO**

Elemento de Control, que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo.

- **AÑO FISCAL ECONÓMICO**

Período de (12) doce meses comprendido entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre de ese año.

- **ARCHIVAMIENTO WEB (WEBARCHIVING)**

Proceso de recolección de fracciones o partes de la Word Wide Web y la garantía de que la colección se conserva en un archivo o sistema de información para futuros investigadores, historiadores y público en general.

- **ARCHIVO**

Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.

- **ARCHIVO CENTRAL**

Es la unidad administrativa donde se agrupan documentos transferidos o trasladados por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, una vez finalizado su trámite, que siguen siendo vigentes y objeto de consulta por las propias oficinas y los particulares en general.

- **ARCHIVO DE GESTIÓN**

Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por oficinas productoras u otras a la solicite. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados.

- **ARCHIVO HISTÓRICO**

Es aquel al que se transfiere desde el archivo central los documentos de archivo de conservación permanente.

- **ARCHIVO PRIVADO DE INTERÉS PÚBLICO**

Aquel que por su valor para la historia, la investigación, la ciencia o la cultura es de interés público y declarado como tal por el legislador.

- **ARCHIVO PÚBLICO**

Conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se derivan de la prestación de un servicio público por entidades privadas.

- **AUDITORÍA INTERNA**

Elemento de Control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública.

- **AUTOCAD**

Es un software de CAD líder para diseño CAD, dibujo, modelado, dibujo arquitectónico e ingeniería en 2D y 3D.

- **AUTOCONTROL**

Es la capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, lo que significa que es inherente intrínseco a las actuaciones, decisiones y tareas de cada servidor público

- **AUTOEVALUACIÓN**

Conjunto de Elementos de Control, que al interactuar en forma coordinada permite a cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

- **AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL**

Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

- **AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN**

Elemento de Control, que basado en un conjunto de indicadores de gestión diseñados en los Planes y Programas y en los Procesos de la Entidad Pública, permite la visión clara e integral de su comportamiento, la obtención de las metas y de los resultados previstos e identificar las desviaciones sobre las cuales se deben tomar los correctivos que garanticen mantener la orientación de la Entidad Pública hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Avalúo Catastral: Valor de los inmuebles para efectos tributarios y de las relaciones fiscales con el Estado.

Acuerdo de Pago: Convenio que se celebra para establecer la forma y las condiciones de pago de determinada obligación, adquirida por una entidad pública.

B

- **BIEN FISCAL**

Son aquellos que pertenecen al Estado, pero no están al servicio libre de la comunidad, sino destinados al uso privado del Estado, para sus fines propios

BALANCE GENERAL:

Es un documento que muestra, en una fecha determinada, el valor del activo de una entidad, así como la composición y el valor del pasivo y el patrimonio. Muestra qué es lo que tiene y qué es lo que debe una entidad en un momento determinado.

Barrio: Es una unidad territorial compuesta por múltiples elementos y relaciones, su conformación responde mayoritariamente a factores sociales, culturales y económicos, llevados a cabo en forma espontánea por sus residentes.

C

Cadena de Trámites: La relación que se establece entre los trámites en función de los requisitos exigidos para su realización, los cuales se cumplen a través de otros trámites o servicios prestados por otras entidades, genera las cadenas de trámites.

Calidad: Es el ofrecimiento a los niños, niñas y adolescentes de unos aprendizajes que le permitan adquirir unas competencias que le aseguren unos desempeños satisfactorios en la sociedad.

.
o sismo.

Casa: Edificación unifamiliar destinada a vivienda.

Categoría del Municipio: Clasificación de los municipios y distritos establecida en la Ley 617 de 2000 en función de su población e ingresos corrientes de libre destinación. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Documento que permite dar certeza sobre la existencia de un recurso disponible para asumir un compromiso.

.
certificado de Tradición: Es el documento que se expide con el fin de determinar la tradición del dominio y la titularidad del bien y las características del vehículo conforme a las establecidas en la presente norma.

Ciudadano: Es un miembro de una comunidad política (en su origen, una ciudad, pero hoy en día se refiere a un Estado). La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía y conlleva derechos de participación política.

Confiabilidad: Propiedad de tener comportamiento y resultados previstos consistentes.

Confidencialidad: Propiedad que determina que la información no esté disponible ni sea revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Conjunto: Desarrollo inmobiliario conformado por varios edificios levantados sobre uno o varios lotes de terreno, que comparten áreas y servicios de uso y utilidad general, como vías internas, estacionamientos, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías entre otros. Puede conformarse también por varias unidades de vivienda, comercio o industria, estructuralmente independientes.

Construcción Sismo Resistente: Es el tipo de construcción que cumple con el objeto de esta ley, a través de un diseño y una construcción que se ajusta a los parámetros establecidos en ella y sus reglamentos.

Contratación Directa: Es una de las modalidades de contratación, que difiere de la licitación y está prevista para los siguientes contratos: menor cuantía, interadministrativos, arrendamiento o adquisición de inmuebles, prestación de servicios profesionales o ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, o para el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas. Si el valor del contrato por celebrar está entre el 10% y el 100% de la Menor Cuantía (ver definición), debe hacerse una invitación pública para garantizar un número de plural de ofertas.

Contratación Directa con Formalidades Plenas: Proceso de selección de un contratista mediante convocatoria pública cuando el valor del contrato por celebrar está entre el 10% de la menor cuantía (ver definición de "menor cuantía").

Contratación Directa sin Formalidades: Proceso de selección directa de un contratista en los eventos en que el valor del contrato por celebrar sea igual o inferior al 10% de la menor

cuantía (ver definición de "menor cuantía"), caso en el cual se toma como única consideración los precios del mercado.

Control de Calidad: Grado de satisfacción de la comunidad por los bienes y servicios que se les prestan.

Control Disciplinario: Es el poder jurídico de que está dotada la administración pública para investigar hechos que atenten contra la probidad administrativa en orden a identificar a los responsables y aplicarles la sanción que legalmente les corresponde.

Control Interno: Se entiende por control interno, el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planos, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad.

Convivencia: Estado en el cual una pluralidad de individuos diversos y diferentes se tratan entre sí en términos de reconocimiento, tolerancia e imparcialidad, pudiendo así vivir unos con otros de manera pacífica y segura.

Correo Electrónico: Es la facilidad de comunicación vía electrónica que permite enviar y recibir mensajes, archivos, confirmar citas y actualizar la agenda (comunicación correo -agenda electrónica); facilita el flujo de información dentro de la organización.

Costos: Egresos y cargos asociados con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios.

D

DAFP: El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, es la instancia que formula y orienta la Política de Racionalización de Trámites y el marco normativo para su implementación, con base en las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional; brinda asesoría a los organismos y entidades con el fin de facilitarles la optimización, simplificación, estandarización o supresión de los trámites; realiza seguimiento a los avances en el proceso de racionalización de trámites desarrollados en cada uno de los sectores y entidades de la Administración Pública. Igualmente, es la instancia gubernamental autorizada para aprobar los trámites y servicios que deben ser inscritos en el SUIT y la entidad que aprueba el procedimiento para establecer los nuevos trámites creados a partir de la expedición de la Ley 962 de 2005 y que estén soportados por ley.

Damnificado: Se dice de la persona que ha sufrido daños o pérdida de seres queridos u objetos de valor (vivienda, cosecha, escuelas, etc...) a causa de desastres naturales o de conmoción social como por ejemplo: derrumbes, inundaciones.

Declaración de Importación: Es el documento establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para ser utilizado en la declaración del Régimen de Importación.

Delegación: Es la transferencia de funciones administrativas del titular de las mismas (delegante) a un inferior o en otras autoridades (delegatario), para que éste ejerza y actúe en forma independiente y definitiva. Como requisito indispensable de la delegación, se establece, la realización por escrito del acto de asignación, en el cual se debe determinar la autoridad delegataria y las funciones que se transfieren.

Derechos Humanos o del Hombre: Derechos y libertades que se incardinan en el más alto escalón de la jerarquía normativa. Observa TRUYOL que decir que hay «derechos humanos» o «derechos del hombre» en el contexto histórico-espiritual que es el nuestro equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su

propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que, lejos de hacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.

Desastre Natural: Hace referencia a las enormes pérdidas humanas y materiales ocasionadas por eventos o fenómenos como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Desastre no Natural: Desastres que pueden ser causados por ciertas actividades humanas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Algunos de estos tenemos: la contaminación del medio ambiente, la explotación errónea e irracional de los recursos naturales renovables como los bosques y el suelo y no renovables como los minerales, la construcción de viviendas y edificaciones en zonas de alto riesgo.

Descentralización: Cesión de determinadas competencias propias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas o a Entes locales, o de las Comunidades Autónomas a los Entes locales.

Descentralización Administrativa: Busca más eficacia en el ejercicio del poder, mediante el otorgamiento de competencias o funciones administrativas a personas jurídicas públicas diferentes y separadas del poder central (Estado).

Desintegración Física Total: Es el proceso de destrucción controlada de todos los elementos componentes del vehículo, hasta convertirlos en chatarra.

Desplazado: Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otra circunstancia emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente al orden público". (Ley 387 de 1997, artículo 1).

Desplazamiento: El desplazamiento forzado es uno de los problemas sociales más graves del país. Un desplazado es alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente.

Destrucción Total del Vehículo: Entiéndase por destrucción total, cuando en el siniestro un vehículo pierde su capacidad de funcionamiento técnico-mecánico, su chasis sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su recuperación y que obliga a la cancelación de su matrícula o registro.

Disponibilidad: Propiedad de la información para que sea posible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada.

Dominio: Sistema de denominación de hosts en Internet el cual está formado por un conjunto de caracteres, que identifica un sitio de la red, accesible por un usuario. Los dominios van separados por un punto y jerárquicamente están organizados de derecha a izquierda. Cada dominio es administrado por un servidor de dominios. Los más comunes son .com, .edu, .net, .org y .gov.

E

Edificio: Construcción de uno o varios pisos levantados sobre un lote o terreno, cuya estructura comprende un número plural de unidades independientes, aptas para ser usadas de acuerdo con su destino natural o convencional, además de áreas y servicios de uso y utilidad general. Una vez sometido al régimen de propiedad horizontal, se conforma por bienes privados o de dominio particular y por bienes comunes.

Entidades Territoriales: Los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. (Artículo 286, Constitución Política de Colombia).

Espacio Público: La legislación actual recoge el concepto de un modo integral y considera como espacio público no sólo aquel al cual se accede libremente, sino que da particular importancia a las diversas funciones que cumplen los espacios, independientemente de su tenencia.

Evaluación del Riesgo: Proceso de comparar el riesgo estimado contra criterios de riesgo dados, para determinar la importancia del riesgo.

Evento: Algo que ocurre, un acontecimiento, un resultado.

Exportación: Enviar definitivamente un vehículo ensamblado o fabricado en el país al exterior.

F

Fecha de Declaración de Importación: Fecha registrada por el banco al momento de la presentación de la declaración de importación para efectos del pago o no de los tributos aduaneros, la cual constituye la fecha de la declaración de importación.

Firma Digital: Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.

Formulario de Solicitud Trámite: Documento a través del cual la persona natural o jurídica solicita ante la autoridad competente, la realización de un trámite.

Foros: Aplicación de Internet, que permite a múltiples usuarios del servicio escribir mensajes, comúnmente con el fin de establecer discusiones con otras personas.

Función Administrativa: Conjunto de actividades que despliega la administración pública para el cumplimiento de sus fines. Se realiza mediante la descentralización, delegación y desconcentración.

G

Gastos de Inversión: Son gastos de inversión aquellos desembolsos que generan rentabilidad (como inversión en acciones) o que se destinan para la compra de bienes perdurables tales como muebles, maquinaria, equipos, infraestructura, entre otros. Estos gastos también son llamados Gastos de capital.

Gastos Operacionales: Son todos los desembolsos relacionados con la actividad diaria. Por ejemplo: arriendo, vigilancia y seguridad, servicios públicos, salarios, entre otros.

Georreferenciación: Procedimiento mediante el cual se muestra la distribución (espacialización) de un fenómeno a través de la utilización de un sistemas de coordenadas, que tiene como producto uno o varios mapas.

Gestión del Riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en relación con el riesgo.

Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Administración Municipal, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de hacer más eficiente y eficaz su utilización, conservación y consulta.

Gobierno en Línea: La estrategia de Gobierno en línea es un proyecto del Ministerio de Comunicaciones del programa Agenda de Conectividad, que tiene como finalidad contribuir mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas; lo cual redundará en un sector productivo, más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

H

Hereditad: Porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño.

Honestidad: Consiste en realizar las funciones o actividades encomendadas de manera coherente con lo que se piensa, se expresa y se hace desarrollando la labor con rectitud y sentido profesional, manejando de una manera transparente y consistente los recursos que la entidad le ha confiado.

Hurto o Desaparición Documentada del Vehículo: Es el documento expedido por la autoridad competente que certifica la pérdida de la posesión y el desconocimiento del destino final del vehículo por parte de su propietario.

I

Impacto: Resultado de un incidente de seguridad de la información.

Impuesto: Es una contribución de los individuos al mantenimiento del Estado.

Ingresos Corrientes: Son los ingresos de carácter permanente que se generan de la actividad normal de la entidad y se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios provienen del recaudo de Impuestos, mientras los ingresos no tributarios provienen de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

Ingresos no Tributarios: Son todos los ingresos que recibe la alcaldía por conceptos diferentes a los impuestos es decir, provenientes de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

Ingresos Operacionales: Son los ingresos de que dispone regularmente la entidad gracias a sus actividades cotidianas. Por ejemplo: transferencias de recursos de la Nación, impuesto de renta, impuesto predial, sobretasa a la gasolina, impuesto de avisos y tableros, multas y sanciones, venta de bienes, entre otros.

Ingresos Tributarios: Comprenden todos los impuestos o gravámenes de carácter obligatorio establecidos por normatividad, y que no implican contraprestación directa para el Estado con el contribuyente. Pueden ser recaudados directamente por el Estado o a través de entidades autorizadas por él; también pueden ser cedidos en administración a algunas entidades públicas o privadas (rentas parafiscales, rentas de destinación específica).

Integridad: Deberán conducirse con honradez, decoro y en forma tal que fortalezca la confianza de la colectividad institucional procurando, que a través de su superación personal y laboral que incrementa sus conocimientos, experiencia y solidez moral, también refleje el prestigio de la entidad y en su beneficio propio.

Internet: Es una red global de información cuyos servicios básicos son: acceso a servidores WWW para búsqueda de información, correo electrónico, acceso a grupos de discusión o foros electrónicos y servicios básicos Telnet y FTP.

Interventoría: Proceso de supervisión y control que un tercero ejerce sobre un contrato para verificar, exigir y velar por el cumplimiento de lo establecido contractualmente desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Intranet: Es una herramienta informática que permite obtener información y gestionar procesos útiles para la organización y sus funcionarios, mediante un ambiente de navegación similar al de Internet.

Intranet Gubernamental: Conjunto de soluciones tecnológicas a través de las cuales se interconectan las entidades para el intercambio de información estandarizada y con adecuados niveles de servicio.

J

Justicia: La justicia consiste en dar a cada quien lo que le corresponde garantizando la dignidad humana.

L

Lealtad: Las actividades deben orientarse a la fidelidad que se ha de tener con la entidad, buscando con su actuación el cumplimiento de los fines de la misma. La lealtad es una virtud, que nos hace incapaces para traicionar y nos fortalece para cumplir los compromisos adquiridos.

Ley Antitrámites: Esta Ley es una iniciativa gubernamental que se expidió para reducir buena parte de los trámites y procedimientos que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante

diferentes

entidades

del

Estado.

Licitación Pública o Concurso: Proceso de selección de un contratista que se aplica cuando el valor del contrato por celebrar excede la menor cuantía (ver definición), en el cual la entidad pública realiza la selección después de evaluar diversas propuestas presentadas por personas jurídicas o naturales que están en capacidad de contratar.

M

MECI: Modelo Estándar de Control Interno, MECI, es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación.

Medio Ambiente: Se entiende por medio ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras.

Mejora Continúa: Actividad recurrente para aumentar la capacidad de progreso, que permita cumplir los requisitos.

Modalidades de Contratación: Procesos de selección establecidos por la Ley, para que las entidades estatales adelanten la contratación bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

N

Navegador: Aplicado normalmente a programas usados para consultar las páginas de Internet.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Normatividad: Normas o conjunto de normas aplicables a las funciones institucionales.

O

Organización Administrativa: La rama administrativa o ejecutiva del poder público, como cualquier sistema organizado, presenta dos niveles o dos clases de autoridades: Autoridades Nacionales y Autoridades Seccionales o Locales.

P

Página de Internet, Sitio web: Lugar en Internet identificado por una dirección o URL (Uniform Resource Locator).

Pasivo: Son las deudas u obligaciones que tiene la entidad con una persona o una organización ajena a la misma.

Pasivos Corrientes: Son las deudas de una entidad, cuyo pago se debe realizar en los siguientes doce meses.

Pasivos no Corrientes: Son las deudas de una entidad, cuyo pago se realiza en un plazo mayor a doce meses.

Patrimonio: Propiedad física de la entidad, definida como la suma de todos los activos, menos, la suma de todos los pasivos. Es con lo que realmente contaría la entidad luego de pagar sus pasivos y vender todos sus activos.

Pérdida total del Vehículo: Entiéndase por pérdida total, cuando en el siniestro un vehículo no pierde su capacidad de funcionamiento técnico-mecánico que le impida realizar transacciones comerciales y no obliga a la cancelación de su matrícula o registro.

Pertenencia: Se refiere al compromiso de pertenecer a una institución, a una comunidad. La pertenencia y el compromiso, exigen esfuerzo, vocación y disciplina para alcanzar con eficiencia, oportunidad y calidad los objetivos propuestos, a nivel personal, social o institucional.

Plan de Acción de Gobierno en Línea: Instrumento técnico mediante el cual se define el norte estratégico, las líneas de acción y las actividades que el municipio y/o departamento debe emprender para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.

Plan de Compras: Es la programación anual de compras de bienes y servicios de una entidad.

Plan de Desarrollo Municipal: Es la herramienta básica de planeación, donde se materializa el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, contando con la participación del sector público y privado.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es un proceso diseñado para organizar el espacio geográfico donde se localiza el municipio, con base en las características económicas, sociales, culturales y ambientales que este posee. Se realiza mediante actuaciones físicas sobre la ciudad, impulsando nuevas formas de desarrollo, uso y ocupación del territorio existente y el que se piensa ocupar en el futuro. Estas actuaciones físicas deben responder a una serie de objetivos, que son previamente concertados con todos los habitantes del municipio ya que se constituyen parte de la meta que debemos cumplir; es la imagen de la ciudad donde queremos vivir.

Planes de Mejoramiento: Son las acciones que deben tomar las entidades vigiladas, con base a los resultados de las auditorías anteriores para corregir situaciones observadas por las Contralorías.

Portal Único de Contratación: Se trata de un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual. El principal objetivo del Portal es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales.

Presupuesto: Es la planeación de los ingresos y los gastos que las entidades aprueban para un periodo determinado; dentro de esta planeación los ingresos deben ser iguales a los gastos.

Primera Infancia: Es el desarrollo de competencias en los menores de 5 años, base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida. La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. La importancia de los proyectos pedagógicos

Prudencia: Es definida como la moderación y buen juicio, en el modo de ser y de actuar. Es la integración de cualidades tan valiosas, como la razón y el entendimiento, el autocontrol y el dominio personal. La prudencia ante cada uno de nuestros actos permite escuchar en silencio, la voz de la conciencia, que nos orienta, cuando se escucha y permite tomar decisiones acertadamente.

Publicación en Línea: Es la capacidad que reúnen ciertas aplicaciones basadas en la web; en ella se pueden realizar modificaciones a los contenidos o a la arquitectura de los servicios de dicha aplicación, en tiempo real a través de una conexión.

Q

Queja: Cualquier expresión verbal o escrita o en medio electrónico, de insatisfacción respecto al servicio o empleado que presta la entidad y que requiere una respuesta. (Deben ser contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

R

Racionalizar: Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.

Razón Financiera: Operación matemática entre dos cantidades tomadas de los estados financieros (Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social) para llevar a cabo análisis de cómo se encuentran las finanzas de la entidad, también pueden ser usadas como indicadores de gestión.

Reclamo: Comunicación verbal, escrita o en medio electrónico, mediante la cual se presenta una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicios (los reclamos deben ser contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

Recursos de Capital: Son ingresos adicionales que tiene la alcaldía por concepto de créditos, rentabilidad por inversiones financieras, donaciones, excedentes del año fiscal que se generan al restarle a los ingresos los gastos del período, entre otras.

Registro Presupuestal: Es el registro definitivo de un gasto que expide el jefe de presupuesto de una entidad pública, el cual garantiza que los recursos del presupuesto solo se utilizarán para el fin especificado en dicho registro.

Respeto: Los servidores públicos y quienes presten sus servicios profesionales o de apoyo en

la Alcaldía de RESTREPO deben dar a las personas un trato cortés, cuidadoso y amable reconociendo la legitimidad del otro de ser distinto a uno.

Responsabilidad: Al asumir las actividades encomendadas deberán tener la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

S

SECOPE: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Este es un portal donde no permite evidencias de los contratos que se ejecutan en cada uno de los Municipios, se puede acceder por www.contratos.gov.co.

Seguimiento: Proceso mediante el cual, se recopilan sistemáticamente y con cierta regularidad los datos referidos al desarrollo de un programa a lo largo del tiempo.

Seguridad Informática: Acciones y mecanismos, tendientes a proteger los recursos y/o activos informáticos, además de, garantizar las cualidades de la información tales como: Confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudiación.

Servicio: Conjunto de actividades que buscan proporcionar valor agregado a los usuarios, al ofrecer un beneficio o satisfacer sus necesidades.

Servicio en Línea: Servicio que puede ser prestado por medios electrónicos a través del portal de una entidad.

Servidor: Equipo computacional destinado al alojamiento de páginas de Internet y a la prestación de servicios web, para aquellos usuarios que cuenten con acceso permitido a la máquina.

Simplificar: Adoptar estrategias que implican: reducción de costos operativos en la entidad, reducción de costos para el usuario, reducción de documentos, reducción de pasos para el ciudadano y en el trámite interno, reducción de requisitos, reducción del tiempo de duración del trámite, reducción del tiempo en los puntos de atención, aumento en la vigencia del trámite, aumento de puntos de atención, fusión del trámite.

SISBÉN: Sistema de Identificación de Beneficiarios Potenciales para los Programas Sociales, que mediante una encuesta clasifica a las personas, en función de las características físicas de las viviendas donde habitan, de sus características sociodemográficas y económicas. Está compuesto por un conjunto de reglas, normas y procedimientos que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada, de grupos específicos de la población en los distritos y municipios del país con el fin de focalizar el gasto social. El SISBÉN es administrado por el alcalde municipal con la colaboración de las Direcciones de salud correspondientes.

Sistema de Gestión de Calidad: El Sistema de Gestión de Calidad busca garantizar que los procesos y procedimientos que se adelanten en las entidades del Estado, cumplan las normas, logren los objetivos de las entidades, y satisfagan cabalmente las expectativas de los beneficiarios del servicio.

Sistema de Información para la Contratación Estatal (SICE): El sistema, indica los bienes y servicios que compra el Estado, las cantidades, los precios, quién los produce, quién los vende y la frecuencia de las operaciones.

Solicitudes: Solicitud verbal o escrita presentada ante un servidor de la entidad con el fin de requerir su intervención en un asunto de su competencias (las solicitudes deben ser contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su recibo).

Solidaridad: En cuanto sea posible se unirán esfuerzos individuales, relaciones de apoyo y cooperación con todas las personas a fin de consolidar el trabajo en equipo que nos permita alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

Sugerencia: Recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Restrepo, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública (En un término de quince (15) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).

SUIT: Es un sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la Administración Pública Colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano, administrado por el DAFP por mandato legal, en alianza estratégica con el Ministerio de Comunicaciones - Programa Gobierno en Línea. Este sistema permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

T

Telefonía IP: Es la telefonía orientada a medios de transmisión de datos, por medio de la cual, se lleva la voz a paquetes IP y se transmite a través del protocolo TCP/IP.

Tolerancia: Se aceptarán las diferencias de las creencias, ideas y prácticas de las demás, enmarcadas dentro de los principios morales. La tolerancia nos obliga a respetar el derecho a proferir un propósito o una palabra que nos parece inapropiada.

Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

Trámite en Línea: Trámite que puede ser realizado por medios electrónicos a través del portal de una entidad, ya sea de manera parcial, en alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.

U

Urgencia Manifiesta: Proceso de selección directa de un contratista, que se presenta cuando hay situaciones que no permiten acudir a los procedimientos de licitación o concurso público. Estas situaciones, se pueden dar ante la ocurrencia de hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o de desastre que demanden actuaciones inmediatas.

URL: Localizador Uniforme de Recursos. Denominación que representa una dirección de Internet, Uniform Resource Locator por sus siglas en inglés.

Usuario / login: Palabra que identifica a un usuario dentro de un sistema específico.

V

Ventana de Navegación: Es la zona que es desplegada por el navegador, en la que se expande la información de una página de Internet específica.

Ventanilla Única Virtual: Sitio virtual desde el cual se gestiona de manera integrada la realización de trámites que están en cabeza de una o varias entidades, proveyendo la solución completa al interesado.

Virus: Programa que se duplica a sí mismo, en un sistema informático incorporándose a otros programas que son utilizados por varios sistemas. Este tipo de programas pueden actuar de diversas maneras como son: a) Solamente advertir al usuario de su presencia, sin causar daño aparente. b) Tratar de pasar desapercibidos para causar el mayor daño posible. c) Aduñarse de las funciones principales (infectar los archivos de sistema).

VoIP: La Voz sobre IP (VoIP, Voice over IP) es una tecnología que permite la transmisión de la voz a través de redes IP en forma de paquetes de datos. La Telefonía IP es una aplicación inmediata de esta tecnología, de forma que permita la realización de llamadas telefónicas ordinarias sobre redes IP u otras redes de paquetes, utilizando un PC, gateways, teléfonos IP y teléfonos estándares.

W

WiFi: Abreviatura en inglés para "wireless fidelity". Un tipo de red inalámbrica (WLAN - wireless local area networks), que usa el protocolo inalámbrico de alcance limitado, que transmite datos en banda ancha en el rango espectral de 2.4 GHz.